

El Tribunal de Cuentas investiga a Puigdemont por los gastos del 1-O

Insta a la Fiscalía y a las entidades demandantes a presentar sus reclamaciones contables

GERMÁN GONZÁLEZ BARCELONA

Todavía con la condena del 9-N en la memoria –Artur Mas y varios de los cargos de la Generalitat fueron condenados a abonar 4,9 millones de euros de su patrimonio por la celebración de esta consulta suspendida por el Constitucional–, el Tribunal de Cuentas ha iniciado su procedimiento de responsabilidad contable por el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017.

En este caso se debe examinar si otro ex *president*, Carles Puigdemont, y el resto de su Gobierno cometieron esta irregularidad al destinar fondos públicos para unas votaciones que también habían sido ilegalizadas. Las consecuencias del 1-O no sólo se dirimen en varios juzgados penales, incluyendo el Supremo por la presunta rebelión, sino que también pasa por el órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del sector público.

A finales de año, Societat Civil Catalana y Abogados Catalanes por la Constitución presentaron ante el Tribunal de Cuentas una denuncia contra Puigdemont y su Govern por los gastos del 1-O. Consideraban que debían abonar, de su propio patrimonio, unos 89 millones de euros no sólo del coste de las votaciones, que en el proceso penal abierto está presupuestado en unos dos millones de euros de las arcas públicas, sino en los más de 87 millones que costó el desplazamiento de policías a Cataluña para hacer frente al operativo.

La denuncia, presentada por los abogados Manuel Zúnón y Manuel Miró, consideraba que Puigdemont, Junqueras y el resto de miembros del Govern provocaron estos gastos al realizar el referéndum ilegal pese a la suspensión del Constitucional.



El ex presidente de la Generalitat Carles Puigdemont, poco antes de intervenir en un acto en Berlín. GETTY

Paralelamente, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas también presentó una denuncia para reclamar al ex presidente, su Gobierno y otros altos cargos de la Generalitat el dinero usado por el mismo motivo. Sin especificar cantidad, el Ministerio Público calculaba unos ocho millones de euros teniendo en cuenta lo documentado en los procedimientos penales abiertos,

en el Supremo y en el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.

Las denuncias incluían también la fiscalización de dos entes públicos de la Generalitat, como son el Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI) y la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, de la que dependen TV3 y Catalunya Ràdio, por si podrían haber incurrido en

responsabilidades contables al destinar parte de sus fondos para la celebración del referéndum.

El Tribunal de Cuentas unió estos dos procedimientos y dio traslado a la Generalitat, como parte perjudicada, ya que los fondos destinados a un uso presuntamente irregular salieron de esta Administración. Sin embargo, los servicios jurídicos de la Generalitat se han ido oponiendo

en diferentes escritos a iniciar los trámites de esta reclamación, con la designación de un instructor, para que se investigue si existen posibles responsabilidades contables de los ex miembros del Govern.

En caso de que fuera así, este instructor podría ordenar el embargo de parte sus bienes como pasó con Artur Mas, Irene Rigau, Joana Ortega, Francesc Homs y otros cargos en el procedimiento por el 9-N.

La Generalitat consideraba en sus escritos que el Tribunal de Cuentas debía suspender su tramitación mientras no se tenga sentencia en el Supremo «por prejudicialidad penal», además de asegurar que existe falta de prueba de los gastos denunciados y una ausencia de los «requisitos que configuran la responsabilidad contable por alcance o malversación contable».

Sin embargo, Sociedad Civil Catalana y Abogados Catalanes por la Constitución creen que existen presuntos daños causados en los caudales públicos de la Generalitat y del Estado, por el envío de agentes de Policía, al abonar los gastos de preparación y organización del referéndum ilegal del 1-O.

En este sentido remarcan que Puigdemont y su Govern ordenaron estos pagos aunque sabían que las votaciones se habían suspendido. También la Fiscalía reclamaba la investigación por entender que estos gastos «infringen por tanto la normativa presupuestaria y contable» ya que están «desconectados de cualquier finalidad pública» de la Generalitat.



A CONTRAPELO

SANTIAGO GONZÁLEZ

ÉL ha vuelto

Una señal evidente de que Podemos es un partido en retirada es que a su secretario general se le hace cuesta arriba hasta *La Sexta Noche*. El sábado culminó la gesta de cuidar de sus mellizos, una epopeya sólo comparable a la entrada en París de los tanques de la 9ª Compañía de Leclerc. Según expresión propia, «después de tres meses de limpiar culos y cambiar pañales, me siento mucho más preparado para ser presidente del Gobierno».

Durante el magro informativo de Rosa Mari Mateo en el descanso del partido España-Noruega la noticia del día para

TVE fue su vuelta. ÉL era el protagonista de *La Sexta Noche*: una hora y 24 minutos frente a Iñaki López, María Llapart e Hilario Pino.

Nuestro héroe tiene un ego que no le cabe en la bragueta. Cuando le mostraron el vídeo de *La Tuerka* en el que defendía la tenencia de armas por particulares, habló de la Segunda Enmienda, dijo que el derecho a llevar armas es una de las bases de la Democracia y evocó la experiencia de los Panteras Negras, que patrullaban armados por sus barrios.

Por aquel entonces ÉL soñaba con ser en España como Eldridge Cleaver, el ministro de Información del Black Panther Party, un tipo a quien la personalidad le desbordaba la entrepierna. Retirado de la política se dedicó a diseñar unos pantalones con depósito exterior para alojar la verga. Busquen en Google «Eldridge Cleaver pants» y encontrarán fotos del diseñador, que también hacía de modelo de sus propios pantalones, con su invento puesto. Fue el único detalle

que le faltó al macho alfalfa en su regreso.

Habló de la prensa, de la presión de los poderosos sobre los periodistas y la falta de libertad en los medios. Hombre, no lo dirá usted por éste, venía a decir Iñaki López, a lo que ÉL respondía colegando y con tuteo: «Hombre Iñaki, sólo faltaría».

Con María Llapart levantó una barrera protocolaria: «Mire, señora Llapart, déjeme hablar, señora Llapart», y así hasta 13 veces. Con Hilario Pino pasó del tuteo al usted a la segunda pregunta difícil.

No hubo mucha repregunta, aunque Pino no le permitió el sofisma de ampararse en la ley para explicar la indemnización mínima a los 11 trabajadores *errejonistas* conforme a la reforma laboral del PP que tanto combatió. No era obligatorio pagarles el mínimo, ni se puede confundir aquello a lo que la ley obliga con lo que permite. Hasta Ló-

pez tuvo su momento cuando ÉL equiparaba a Torra poniendo lazos y a la Junta Electoral ordenando su retirada, «una chorrada» con la que se abrían informativos. Ahí se vino arriba Iñaki López: «Que un gobernante no cumpla la ley, ¿no le parece una noticia para abrir informativos?».

ÉL, ya juguete roto, ha vuelto a la política y su novia a la preñez. Ambos tienen una afinidad gestual en el ceño y en que se expresan a mordiscos. Son dos críspulos que hablan igual, aunque ella tiene los dientes más blancos y parejos.

No sabemos cuantos votos le quedarán de los cinco millones que tuvo, gentes desacomplejadas que no temen ser tomadas por idiotas. Cuando empiecen a disfrutar de los efectos de su voto, pueden consolarse pensando en la Venezuela bolivariana que tanto ayudó a construir. Podría ser peor.

«Al líder de Podemos se le hace cuesta arriba hasta 'La Sexta Noche'»